

## LISTADO DENEGADOS REHABILITACION EDIFICATORIA 2017 (Ordenado por NIF)

PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
ALACANT	E03216298	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALCALDE SUAREZ LLANOS	P	03/ 0092/2017
ALACANT	E03216967	C.P. CHURRUCA 4	P	03/ 0074/2017
ALACANT	E03301579	CDAD PROP EDIFICIO PASEO RAMIRO 11 DE ALICANTE	C	03/ 0081/2017
ALACANT	E53544979	COMUNIDD DE PROPIETARIOS CALLE DR	P	03/ 0154/2017
ALACANT	H03374089	CDAD PROP CL FRANCISCO GONZALEZ SANCHEZ N 17 ALICANTE	P	03/ 0179/2017
ALACANT	H03376480	CDAD DE PROP DE LA PLAZA GENERAL MANCHA N 6 DE ALICANTE	P	03/ 0200/2017
ALACANT	H03383601	CDAD PROP CL FCO MONTERO PEREZ N 34 DE ALICANTE	P	03/ 0034/2017
ALACANT	H03463460	CDAD PROP ED HERCULES CL ASTRONOMO COMAS SOLA, 1 ALIC	P	03/ 0165/2017
ALACANT	H03492949	CDAD. PROPIETARIOS SENIETA, 38	T	03/ 0228/2017
ALACANT	H03498011	CP VICENTE BLASCO IBAÑEZ 4	P	03/ 0219/2017
ALACANT	H03520681	C.P. REYES CATOLICOS 38 Y ARQUITECTO MORELL 21	P	03/ 0137/2017
ALACANT	H03523669	CDAD PROP CALLE JOSE ANTONIO, 10 DE ORIHUELA	P	03/ 0112/2017
ALACANT	H03525037	CP CALLE RAMON Y CAJAL 15	P	03/ 0215/2017
ALACANT	H03527975	CDAD PROP CALLE GARCIA GUTIERRE, 29 DE ALICANTE	I	03/ 0016/2017
ALACANT	H03530045	CDAD PROP EDIF. PRONTIMAR AVENIDA GABRIEL MIRO, 17 CALPE	P	03/ 0181/2017
ALACANT	H03530524	C.P. MEDICO PASCUAL PEREZ, 29	G, H	03/ 0224/2017
ALACANT	H03530755	COMUNIDAD PROPIETARIOS ITALIA 24	P	03/ 0124/2017
ALACANT	H03533791	CDAD PROP APARTAMENTOS CASE CL CRISTO DEL MAR, 13 JAVEA	S	03/ 0071/2017
ALACANT	H03535416	CDAD PROP DE LA CALLE ESPRONCEDA N 14 DE ALICANTE	A, I	03/ 0030/2017
ALACANT	H03535978	CDAD PROP EDIFICIO PARIS, 1 ESCALERA H DE DENIA	I	03/ 0091/2017
ALACANT	H03545563	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARQUITECTO VIDAL 34-44	P	03/ 0113/2017
ALACANT	H03546504	CDAD PROP CAMPO DE LA VIÑA SEGUNDA FASE, PROLONGACION PRUDENCIO LA VIÑA, 3 DE ALICANTE	P	03/ 0168/2017
ALACANT	H03549243	CDAD PROP CALLE PRIMO DE RIVERA, 10 DE ALICANTE	H, P	03/ 0057/2017
ALACANT	H03560778	COM PROP LIRA 12	P	03/ 0101/2017
ALACANT	H03568995	CDAD PROP CALLE SANTA CRUZ DE TENERIFE,23 DE ALICANTE	P	03/ 0163/2017
ALACANT	H03574571	CDAD DE PROP DEL PASAJE DE CAMPOAMOR N 3 DE ALICANTE	P	03/ 0152/2017
ALACANT	H03576287	COM PROP VALDES 9	P	03/ 0099/2017
ALACANT	H03582962	CDAD PROP CALLE ENRIQUE MADRID, 1 DE ALICANTE	P	03/ 0073/2017
ALACANT	H03583119	CDAD PROP CALLE GIL OSORIO, 2 DE VILLENA	P	03/ 0183/2017
ALACANT	H03588076	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIRALMAR 1	A, P	03/ 0173/2017
ALACANT	H03593118	CDAD DE PROP DE LA CALLE LIRA N 3 DE ALICANTE	P	03/ 0182/2017
ALACANT	H03608163	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO POETA SANSANO 4	E, F	03/ 0044/2017
ALACANT	H03618048	CDAD DE PROP.ARZOBISPO LOACES N°30	T	03/ 0226/2017
ALACANT	H03633534	C.P. EL PARAÍSO BLOQUE II	P	03/ 0076/2017
ALACANT	H03636669	CDAD DE PROP DE LA CALLE LIRA N 14 DE ALICANTE	P	03/ 0185/2017
ALACANT	H03638350	CDAD. PROPIETARIOS AVDA. ALICANTE, 35	T	03/ 0229/2017
ALACANT	H03639283	C.P. AVENIDA DE CHAPI 56	A	03/ 0191/2017
ALACANT	H03641842	CDAD DE PROP DEL PASAJE MIRALMAR N 6 DE ALICANTE	A, P	03/ 0213/2017
ALACANT	H03643269	C.P. APARTAMENTOS PLAYA	P	03/ 0075/2017
ALACANT	H03644903	CDAD PROP CL GASPAR QUILES PASCUAL 17 DE ELCHE	P	03/ 0041/2017
ALACANT	H03654845	C.P. POETA SANSANO 25	P	03/ 0142/2017

PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
ALACANT	H03658028	CDAD PROP EDIFICIO LOS ARCOS CALLE MOLINO DE LOS ARCOS NUMERO 8 DE ORIHUELA	P	03/ 0153/2017
ALACANT	H03671518	CDAD PROP PZ IGLESIA 1 DE EL ALTET	P	03/ 0190/2017
ALACANT	H03708252	CDAD PROP CALLE VALENCIA DE ORIHUELA	P	03/ 0180/2017
ALACANT	H03714482	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA OTILIA 8	E, F	03/ 0039/2017
ALACANT	H03754488	CDAD PROP CALLE MANUEL LOPEZ QUEREDA 45	P	03/ 0171/2017
ALACANT	H03761137	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF PORTALET II ESC.10	P	03/ 0217/2017
ALACANT	H03790011	CDAD PROP CALLE MIGUEL HERNANDEZ, 11 DE ALICANTE	S	03/ 0062/2017
ALACANT	H03792793	CDAD PROP CL SAN JOSE 47 DE SANTA POLA	J, P	03/ 0077/2017
ALACANT	H03822376	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PADRE ESPLA 19 ALICANT	C, D	03/ 0115/2017
ALACANT	H03836988	CDAD PROP EDIFICIO AV TEODOMIRO 20 DE ORIHUELA	F	03/ 0022/2017
ALACANT	H03932340	CDAD PROP AV JUAN CARLOS I 59 DE ELCHE	P	03/ 0056/2017
ALACANT	H03994084	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF PORTALET II ESC.8	P	03/ 0218/2017
ALACANT	H42510263	COMUNIDAD DE PROIETARIOS	A	03/ 0078/2017
ALACANT	H42516799	CDAD PROP BLOQUE Z LA GOTETA	I	03/ 0222/2017
ALACANT	H53074910	CDAD PROP PASAJE MIRALMAR, N. 5	A, P	03/ 0210/2017
ALACANT	H53120580	C. P. BELANDO Nº17	G, H	03/ 0223/2017
ALACANT	H53147377	COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE PORTUGAL 9 DE ALICANTE	P	03/ 0216/2017
ALACANT	H53224564	C.P. URBANOVA 4 TORRE 3	P	03/ 0084/2017
ALACANT	H53225645	C.P. NUEVA 6	A	03/ 0189/2017
ALACANT	H53231759	CDAD PROP EDIFICIO CL MAYOR 5	F, P	03/ 0140/2017
ALACANT	H53260790	CDAD PROP VALL DE GALLINERA 3	I	03/ 0204/2017
ALACANT	H53264313	CDAD PROP PASAJE MIRALMAR, 4 DE ALICANTE	A, P	03/ 0209/2017
ALACANT	H53350369	COMUNIDAD PROP EDIFICIO EDEN VII	C, P	03/ 0184/2017
ALACANT	H53449708	CDAD PROP CALLE PINTOR GISBERT, 17 DE ALICANTE	T	03/ 0225/2017
ALACANT	H53459202	COMUNIDAD PROPIETARIOS AVDA. VALENCIA, 33	T	03/ 0227/2017
ALACANT	H53624326	CDAD PROP CL. SEGURA, 9 DE ALICANTE	G, P	03/ 0031/2017
ALACANT	H53733358	CDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALTAMIRA	C	03/ 0187/2017
ALACANT	H53764825	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CELADA 45 VILLENA	P	03/ 0061/2017
ALACANT	H53831426	CDAD PROP CL HNOS NAVARRO CARACENA 93	P	03/ 0023/2017
ALACANT	H53986097	C.P. MAESTRO MARQUES 82	P	03/ 0147/2017
ALACANT	H53998696	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA AGUILERA 30	I, P	03/ 0083/2017
ALACANT	H54481551	CDAD DE PROP. DE LA CL.SAN JOSE N. 19 DE	A, P	03/ 0188/2017
ALACANT	H54558317	CDAD PROP CALLE CALDERON DE LA BARCA 9 DE ALICANTE	A	03/ 0024/2017
ALACANT	H54757349	CDAD PROP DEL EDIFICIO EN C/ SALAMANCA Nº 28 DE ALICANTE	P	03/ 0166/2017
ALACANT	H54922372	C.P. FILOLO SANCHIS GUARNER 2 - 4	F	03/ 0202/2017

#### LEYENDAS MOTIVOS DE DENEGACION

A	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la actuación objeto de las ayudas no se encuentra entre las actuaciones subvencionables para la obtención de las ayudas.
---	--

B	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Tercera de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la parte solicitante no se encuentra entre las posibles beneficiarias de las ayudas.
C	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que el edificio a rehabilitar no cumple los requisitos exigidos ni es posible aplicar la excepcionalidad contemplada en esta base.
D	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haber aportado el IEE.CV debidamente cumplimentado.
E	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haber aportado el acuerdo de la comunidad para la ejecución de las obras debidamente cumplimentado.
F	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haber aportado proyecto de la actuación o memoria justificativa de la actuación, o estar incompleto o incorrecto.
G	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que las obras estaban iniciadas con anterioridad a la presentación telemática del IEE.CV.
H	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que las obras estaban finalizadas en el momento de la solicitud.
I	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Sexta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que las obras a realizar no se encuentran entre las actuaciones subvencionables.
J	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Sexta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que las obras a realizar no contemplan las actuaciones consideradas como urgentes en el Informe de Evaluación del Edificio.
K	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Sexta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que el coste de la obra no se ajusta a los precios medios de mercado de la Comunitat Valenciana.
L	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Novena de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria.
M	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Novena de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la hacienda autonómica.

N	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Novena de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
O	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Décima de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas ya ha sido beneficiaria de otras ayudas incompatibles con la solicitada.
P	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haberse subsanado los reparos del expediente publicados en la web de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, o haberse subsanado fuera de plazo.
Q	De acuerdo con el artículo 9.4.b) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con la base Decimotercera de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, se deniega su solicitud de ayudas, dado que una vez ordenadas todas las solicitudes según la puntuación obtenida aplicando los criterios de adjudicación, su solicitud queda posicionada tras las solicitudes que han agotado el presupuesto destinado a las ayudas.
R	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Duodécima de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haberse aportado el impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.
S	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Quinta de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al quedar acreditado que las actuaciones previstas no se adecúan al Código Técnico de la Edificación.
T	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Duodécima de la Orden 6/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, al no haberse aportado al expediente la totalidad de la documentación necesaria para dictar resolución.